

**RESOLUCION DECANAL N° 308-FA-UNAP-2020**  
Iquitos, 10 de diciembre del 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-UNAP, se aprueba la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP "Normas internas para reingreso de estudiantes a la UNAP";

Que, mediante Oficio N° 096-EFPIGA-FA-UNAP-2020, el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr. Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por la estudiante: **LEYDI CRISTINA ORTIZ GUERRA**, identificada con D.N.I. N° 76455958 que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2020-II, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO. AUTORIZAR** a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-II, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Situación	D.N.I. N°
01	LEYDI CRISTINA ORTIZ GUERRA	Académica Ret.Def. por Límite de Tiempo	76455958

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darío Navarro Torres  
DECANO



Ing. Rosario Yello Vega MSc  
Secretario Académico

Dist: DIGRAA,DEFFIGA,ORSA,Jegajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

